

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES

Expediente: J -01684/2017 Matrícula: 7868FVL Titular: JOSE GARCIA ALCANTARA Nif/Cif: 75346721D Domicilio: CALLE CANTILLANA, 5 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA MANZANARES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 02:33 HORAS DE FECHA 14/06/2017 Y LAS 02:33 HORAS DE FECHA 15/06/2017 DESCANSO REALIZADO 08:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:54 HORAS DE FECHA 14/06/2017 Y LAS 02:33 HORAS DE FECHA 15/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01691/2017 Matrícula: 7506HXW Titular: LOPEZ MORENO RAMON Nif/Cif: 26185739D Domicilio: AVDA. NTR.PADRE JESUS RESCATE, Nº 33 Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILCHES HASTA VILLAGRANCA DE CORDOBA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 41080 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1080 KGS. 2.70% TRANSPORTA TABLEROS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO JUSTIFICANTE PESAJE Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -01707/2017 Matrícula: 1997JVJ Titular: FRAGARCI, S.L. Nif/Cif: B04334488 Domicilio: AVDA 28 DE FEBRERO, S/N Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2017 Vía: A-301 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILCHES HASTA MONTILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:56 HORAS DE FECHA 29/06/2017 Y LAS 04:56 HORAS DE FECHA 30/06/2017 DESCANSO REALIZADO 09:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:21 HORAS DE FECHA 29/06/2017 Y LAS 02:06 HORAS DE FECHA 30/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS

E INFERIOR A 10 HORAS. - TRANSPORTA MERCANCIAS DIVERSAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01708/2017 Matrícula: 3073BFL Titular: PESCADOS ROSALES, SL Nif/Cif: B23265473 Domicilio: CTRA. UBEDA-BAEZA.- MERCAUBEDA, S/N Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2017 Vía: A401 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA UBEDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - TRAS EXAMINAR LAS HOJAS DE REGISTRO QUE PRESENTA SU CONDUCTOR, HAY UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL DIA 13.06.2017 HASTA EL DIA 01.07.2017 EN EL CUAL NO JUSTIFICA LA ACTIVIDAD DESARROLLADA. TRANSPORTA CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -01744/2017 Matrícula: 6712JCZ Titular: GUSTAVO HOYO SALVADOR Nif/Cif: 52404631M Domicilio: CL/ DALIA 8 Co Postal: 23620 Municipio: MENGIBAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 67 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUDETE HASTA ITALIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:55 HORAS DE FECHA 30/06/2017 Y LAS 05:55 HORAS DE FECHA 01/07/2017 DESCANSO REALIZADO 10:36 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:19 HORAS DE FECHA 30/06/2017 Y LAS 05:55 HORAS DE FECHA 01/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01745/2017 Matrícula: NA005260AZ Titular: SEKOU SYLLA Nif/Cif: X7008771G Domicilio: PENSAMIENTO 5 PLANTA 4 PUERTA B Co Postal: 28907 Municipio: GETAFE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 700 KGS. 20.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -01764/2017 Matrícula: 5476FKS Titular: GONZALEZ MACIAS MANUEL Nif/Cif: 25986390R Domicilio: PLD. VIRGEN DE FATIMA BL 1-8 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MARTOS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA MERCANCIAS DE MERCADONA S.A EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION CADUCADA CON FECHA 30/ 11/ 2016 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801

Expediente: J -01799/2017 Matrícula: 0663JMG Titular: JUAN GUIJO COTO Nif/Cif: 31651525Y Domicilio: URB. PARQUE DEL RETIRO, Nº 3 7 F Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILCHES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:21 HORAS DE FECHA 19/07/2017 Y LAS 03:21 HORAS DE FECHA 20/07/2017 DESCANSO REALIZADO 08:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:55 HORAS DE FECHA 19/07/2017 Y LAS 03:21 HORAS DE FECHA 20/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA ACEITE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01802/2017 Matrícula: 0663JMG Titular: JUAN GUIJO COTO Nif/Cif: 31651525Y Domicilio: URB. PARQUE DEL RETIRO, 3 7 F Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILCHES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:16 HORAS DE FECHA 10/07/2017 Y LAS 05:16 HORAS DE FECHA 11/07/2017 DESCANSO REALIZADO 08:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:42 HORAS DE FECHA 10/07/2017 Y LAS 05:16 HORAS DE FECHA 11/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA ACEITE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01862/2017 Matrícula: 8073FNS Titular: SICOTEL ALBOLOTE, S.L. Nif/Cif: B18712778 Domicilio: C/ SIERRA ELVIRA, N° 6 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ALBOLOTE DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 6900 KGS. MMA: 6500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 6.00% PESADO EN BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T NUM 4698 Y 4699, TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01926/2017 Matrícula: 9779JTX Titular: JAVIER LOPEZ GIJON Nif/Cif: 44297056E Domicilio: AVDA. MEDICO ANTONIO ALONSO, S/N Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Agosto de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 273 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. REALIZA TRANSPORTE DE BULTOS Y CAJAS CON DESTINO MADRID SEGUN MANIFIESTA DE ALIMENTACION Y ENSERES PERSONALES CARECIENDO DE DOCUMENTO CONTROL MERCANCIA Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 27 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.